



VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Profesor Carlos Gustavo Héctor Simón; y

CONSIDERANDO:

que el Profesor Carlos Gustavo Héctor Simón proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de concurso docente de "Metodología de la Investigación" de la Escuela de Bibliotecología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Profesor Carlos Gustavo Héctor Simón durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3½ (tres y medio) días de viáticos al Profesor Carlos Gustavo Héctor Simón a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

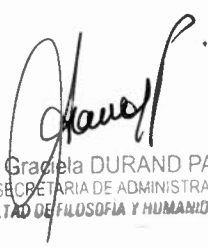
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

r.q.

0416


Cra Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.